



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN N° 19/2015

17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Referencia: AYU 234/2015.
CONVOCATORIA de Ayudas a
Investigación Oncológica 2016 de la
Fundación Científica de la Asociación
Española contra el Cáncer.



En relación con esta Convocatoria de la Fundación aecc informamos que los investigadores adscritos a la Universidad de Zaragoza y al Instituto de Investigación Sanitaria en Aragón, pueden optar por presentar la solicitud indistintamente por cualquiera de los dos organismos.

El organismo que gestione la solicitud se encargará como entidad beneficiaria de la gestión completa de la ayuda. Los investigadores de la Universidad de Zaragoza que opten por presentar la solicitud a través del IIS, deberán tramitar la correspondiente autorización de participación en proyectos, del Vicerrector de Política Científica.

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 235/2015. BECA Isabel de P. Trabal 2015 de la Fundación Caja de Ingenieros.

Referencia: BE 236/2015. BECAS de Formación para Posgraduados del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: PRE 237/2015. PREMIO *Juan Linz* para tesis doctorales en Ciencia Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Referencia: PRE 238/2015. PREMIO *Nicolás Pérez-Serrano* para tesis doctorales en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: PRE 239/2015. PREMIO *Luis Díez del Corral* para Tesis doctorales Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Referencia: BE 240/2015. BECAS de Posgrado en Estadística del Instituto Nacional de Estadística.

Referencia: PRE 241/2015. XX Edición del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social.

Referencia: PRE 242/2015. PREMIOS Fundación SGAE de Investigación 2015.

Referencia: PRE 243/2015. PREMIO Investigación en Enfermedad Inflamatoria Intestinal "León Pecesce".

Referencia: PRE 244/2015. PREMIO a la Investigación en dolor 2015 de la Fundación Grünenthal.

Referencia: BE 245/2015. BECAS de Investigación del European Hydration Institute (EHI).

Referencia: BE 246/2015. AYUDAS a la Investigación del Banco de España.

Referencia: AYU 247/2015. CONVOCATORIA de Ayudas a Investigadores en Oncológica 2016 de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 234/2015.

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA ABIERTA DEL PROGRAMA DE AYUDAS 2016.

La **Fundación Científica aecc** impulsa la investigación oncológica de calidad a través de sus ayudas convocadas por concurso público, consciente de la importancia que la investigación tiene para la mejora de la vida de los pacientes. En 2016 se abren las siguientes ayudas:

1.-CÁNCER INFANTIL 2016:

La finalidad de la convocatoria es la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación aecc a proyectos de investigación sobre cáncer infantil, que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal y que se realicen en su totalidad en España.

La Fundación de la aecc concede ayudas de hasta 150.000€ brutos a tres años, a razón de un máximo de 50.000€ brutos al año, renovables anualmente, para la realización del Proyecto.

Fecha de Cierre: 11 de enero de 2016.

MÁS INFORMACIÓN.

4.-GRUPOS COORDINADOS ESTABLES.

La finalidad de la convocatoria es la concesión de ayudas financieras a líneas de investigación desarrolladas por grupos estables y competitivos que promuevan una investigación oncológica traslacional con un componente básico-clínico.

Con esta iniciativa, se pretende fomentar la continuidad de las investigaciones financiadas, aportando mayor flexibilidad y estabilidad a los grupos investigadores, con el doble objetivo de acelerar la transferencia de los resultados a la práctica clínica en beneficio de los pacientes y sus familiares y de aumentar la masa crítica investigadora en oncología en España.

La Fundación aecc concederá una ayuda de hasta 240.000 € brutos al año, renovables anualmente hasta un máximo de cinco años. La contribución económica se realizará para los siguientes conceptos:

Fecha de Cierre: 28 de enero de 2016.

MÁS INFORMACIÓN.

5.- AYUDAS PROYECTOS SINGULARES:

La finalidad de la convocatoria es la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación aecc a proyectos que no se ajusten a las condiciones o características exigidas en el resto de convocatorias y que cuenten con alto interés estratégico para la Asociación Española Contra el Cáncer y la Fundación aecc.

La Fundación Científica de la aecc concede ayudas de hasta un máximo de 150.000€ brutos a tres años, a razón de un máximo de 50.000€ brutos al año, renovables anualmente, para la realización del proyecto.

Fecha de cierre: 15 de febrero de 2016.

MÁS INFORMACIÓN



B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 235/2015.

B.O.E. de 24 de octubre de 2015.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CAJA DE INGENIEROS. III CONVOCATORIA DE LA BECA ISABEL DE P TRABAL 2015.

La Fundación Caja de Ingenieros ha abierto la convocatoria de la beca Isabel de P. Trabal para becar a la persona con un proyecto de investigación o trabajo con gran impacto social en el ámbito de la ciencia, la innovación y la tecnología.

Admisión de solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2015.

Las bases por las que se regula esta convocatoria pueden consultarse en la web www.fundacioncajaingenieros.es.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 236/2015.

B.O.E. de 3 de noviembre de 2015. RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan becas de formación para posgraduados para el año 2016.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, diez becas destinadas a titulados superiores universitarios para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

La cuantía individual de la beca será de 12.189,98 euros anuales.

Podrán ser beneficiarias todas aquellas personas de nacionalidad española. También podrán ser beneficiarios de estas ayudas los ciudadanos de algún Estado miembro de la UE, o de terceros países con residencia legal en España.

En todos los casos deberán encontrarse, en el plazo de presentación de las solicitudes, en posesión del título graduado o licenciado, obtenido dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Los títulos extranjeros o los expedidos en centros españoles privados, deberán estar homologados por el Ministerio de Educación español

Las solicitudes se formalizarán en el modelo que figura como Anexo I, se dirigirán al Presidente del CIS y podrán presentarse en el Registro General del CIS (Montalbán, 8, 3ª planta, 28014-Madrid), de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 14:00 horas) o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A. Común.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 237/2015.

B.O.E. de 3 de noviembre de 2015. RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2015, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Juan Linz" para tesis doctorales en Ciencia Política.



**Servicio de
Gestión de la Investigación**
Universidad Zaragoza

Se convoca el premio «Juan Linz» para tesis doctorales en Ciencia Política con una dotación de 3.000 euros brutos.

El premio se otorgará a la mejor tesis que haya sido presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, leída y calificada con sobresaliente cum laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

En cada convocatoria anual sólo se podrá concursar a uno de los premios convocados por el CEPC.

La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, número 9, 28071 Madrid, o por cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A. Común.

El plazo de presentación finalizará el día 20 de enero de 2016, a las 14:00 horas (huso horario español).

Referencia: PRE 238/2015.

B.O.E. de 3 de noviembre de 2015. RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2015, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Nicolás Pérez-Serrano" para las tesis doctorales en Derecho Constitucional.

Se convoca el premio «Nicolás Pérez-Serrano» para tesis doctorales en Derecho Constitucional con una dotación de 3.000 euros brutos.

El premio se otorgará a la mejor tesis que haya sido presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, leída y calificada con sobresaliente cum laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

En cada convocatoria anual solo se podrá concursar a uno de los premios convocados por el CEPC.

La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, número 9, 28071 Madrid, o por cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A. Común.

El plazo de presentación finalizará el día 20 de enero de 2016, a las 14:00 horas (huso horario español).

Referencia: PRE 239/2015.

B.O.E. de 3 de noviembre de 2015. RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2015, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Luis Díez del Corral" para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política.



Se convoca el premio Luis Díez del Corral para tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política con una dotación de 3.000 mil euros.

El premio se otorgará a la mejor tesis, a juicio del Jurado, que haya sido presentada para la obtención del grado de doctor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, leída y calificada con sobresaliente cum laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

Las tesis doctorales, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

En cada convocatoria anual solo se podrá concursar a uno de los premios convocados por el CEPC.

La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la plaza de la Marina Española, número 9, 28071 Madrid, o por cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

El plazo de presentación finalizará el día 20 de enero de 2016, a las 14:00 horas (huso horario español).

Referencia: BE 240/2015.

B.O.E. de 4 de noviembre de 2015. RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan becas de postgrado en estadística.

Su objeto es la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de 15 becas con la finalidad de fomentar y promocionar la investigación estadística, así como el desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgraduados.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer plena capacidad de obrar, así como la nacionalidad española o la de un país miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo, y ser residente en España en el momento de iniciar el disfrute de la beca.

b) Estar en posesión del título de licenciado, ingeniero o arquitecto, o de Grado, que deberá haberse obtenido durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de la publicación de la Resolución de convocatoria. Los títulos obtenidos deberán ser oficiales o estar reconocidos o convalidados.

c) Encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la SS.

d) No incurrir en las prohibiciones del art. 13.2 de la Ley G. de Subvenciones.

e) No haber sido beneficiario de una beca concedida por el Instituto, con anterioridad, para el mismo fin.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística (C/ Estébanez Calderón, n.º 2 (planta baja), 28020 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de solicitud también estará disponible en la web del INE (<http://www.ine.es/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.



Referencia: PRE 241/2015.

B.O.E. de 4 de noviembre de 2015. RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social, XX-2015 convocatoria.

El Consejo Económico y Social para promover y divulgar la investigación en las materias relacionadas con sus funciones convoca un Premio de Investigación que se regirá por las siguientes bases:

Tema de la presente convocatoria: DESIGUALDAD, POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL: COORDINACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESPAÑA.

Dotación económica: Cuarenta mil euros (40.000.-€)

Podrán participar en el presente Premio los investigadores o equipos investigadores –bajo la dirección de un investigador principal o coordinador del Proyecto y responsable del mismo a todos los efectos– que presenten un Proyecto de investigación sobre el tema de la convocatoria.

Los Proyectos de investigación, junto con la documentación complementaria, habrán de entregarse (original y tres copias) en la sede del Consejo Económico y Social, calle de las Huertas, 73, 28014 Madrid, antes del día 30 de diciembre de 2015.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 242/2015.

FUNDACIÓN SGAE.
CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2015, EN ECONOMÍA DE LA CULTURA, SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA, POLÍTICAS CULTURALES, COMUNICACIÓN Y CULTURA, GESTIÓN CULTURAL Y DERECHO DE LA CULTURA.

Podrán concurrir todas las personas físicas o jurídicas que lo deseen, cualquiera que sea su país de origen y residencia, siempre y cuando estén vinculadas a algún centro de investigación público o privado relacionado con las actividades establecidas en el Objeto de la convocatoria.

Las investigaciones deberán referirse al mercado cultural actual de las artes escénicas, musicales, audiovisuales o multimedia en el ámbito español o iberoamericano. Se valorarán positivamente los análisis comparativos con otros países, así como el estudio de los intercambios en materia cultural entre España y los Estados latinoamericanos y la exportación de servicios y productos culturales a terceros países.

Deben enmarcarse en algunas de las siguientes disciplinas:

- Sociología de la cultura
- Economía de la cultura
- Política cultural
- Comunicación y cultura
- Gestión cultural
- Derecho de la cultura

Se convocan las siguientes modalidades:

- Premio a la mejor tesis doctoral.
- Premio al mejor trabajo de investigación.
- Ayudas a la realización de tesis doctorales.



La convocatoria estará en vigor hasta el 23 de noviembre de 2015 (inclusive), aceptándose los originales y los proyectos recibidos hasta esa fecha.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 243/2015.

ACCU CANTABRIA.
CONVOCATORIA DEL PREMIO DE
INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDAD
INFLAMATORIA INTESTINAL "LEÓN
PECASSE".

El premio va dirigido a médicos, enfermeros, psicólogos y farmacéuticos colegiados en cualquier Colegio Oficial de España.

Los proyectos que se presenten a concurso deberán ser inéditos y podrán versar sobre cualquier aspecto relativo a la investigación en el campo de la enfermedad inflamatoria intestinal en cualquiera de los ámbitos bio-psico-social.

Los trabajos se presentarán en soporte informático y escritos en papel tamaño Din A4, a dos espacios y redactados en castellano. Constarán de los siguientes apartados: título, resumen que no sobrepase las 250 palabras, introducción, material y métodos, resultados, conclusiones y bibliografía, además de las figuras y/o tablas que requiera el trabajo.

Los trabajos se enviarán por correo: ACCU Cantabria, Avda. Cardenal Herrera Oria, 63 Interior, 39011 Santander - Cantabria.

El plazo para la recepción de los trabajos finalizará el 30 de noviembre de 2015. EN OTRAS INFORMACIONES SE INDICA COMO PLAZO EL 31 DE DICIEMBRE.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 244/2015.

FUNDACIÓN GRÜNENTHAL Y CÁTEDRA DEL DOLOR DE LA U. DE SALAMANCA. CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN DOLOR 2015.

Podrán optar a este Premio TODOS LOS TRABAJOS ORIGINALES de carácter independiente, publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas, desde el 1 de enero hasta el 1 de diciembre de 2015.

Estos trabajos DEBERÁN VERSAR SOBRE EL DOLOR, tanto en el ámbito epidemiológico como experimental, farmacológico o clínico.

Los trabajos pueden ser propuestos para el premio por sus propios autores o por otras personas que no hayan participado en su elaboración.

Es necesario remitir la separata de la revisión, o bien el original del trabajo con la acreditación de publicación necesaria.

La fecha límite de recepción de trabajos es el día 1 DE DICIEMBRE DE 2015

Los trabajos pueden presentarse impresos y remitidos por correo ordinario a:

Fundación Grünenthal
C/ Doctor Zamenhof, 36
28027 Madrid
- Por correo electrónico a:
fundacion.grunenthal@grunenthal.co

m.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 245/2015.

**EUROPEAN HYDRATION
INSTITUTE. BECAS DE INVESTIGACIÓN.**

Cada año, EHI ofrece varias becas de investigación a estudiantes graduados, destinadas al apoyo de proyectos de investigación relacionados con la hidratación humana.

Cada uno de los solicitantes seleccionados recibirá una beca por importe de 5.000 €. Las becas se otorgarán a finales del mes de enero de cada año.

Se facilitará una cantidad adicional de un máximo de 1.000 € para la presentación de los resultados de la investigación en conferencias científicas pertinentes.

Se aceptarán solicitudes de estudiantes graduados matriculados en una institución europea de estudios superiores en octubre en estudios de biología, ciencias sociales, nutrición o medicina clínica.

El Formulario de solicitud y el Formulario de apoyo del supervisor pueden descargarse en la página web de EHI: www.europeanhydrationinstitute.org

Ambos formularios deben rellenarse y enviarse a través de la página web de EHI junto con el CV del solicitante, el CV del supervisor del proyecto y una copia de los títulos universitarios del solicitante.

El plazo para presentarse es el 5 de diciembre de 2015.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: AYU 246/2015.

**BANCO DE ESPAÑA.
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN
MACROECONOMÍA, ECONOMÍA
MONETARIA, FINANCIERA Y BANCARIA E
HISTORIA ECONÓMICA**

El Banco de España, dentro del conjunto de iniciativas y actuaciones que lleva a cabo en el ámbito educativo, promueve el Programa de Excelencia en Educación e Investigación, dirigido a universidades y centros de investigación de España.

El objeto del programa es promocionar la excelencia en la docencia y la investigación en las áreas de macroeconomía, política monetaria, finanzas, supervisión del sistema financiero y economía internacional, mediante el establecimiento de convenios de colaboración con universidades y centros de investigación.

Se seleccionarán:

- Hasta un máximo de 6 proyectos en las áreas de macroeconomía, economía monetaria, financiera y bancaria, y
- Hasta un máximo de 2 proyectos en historia económica

Los interesados en esta convocatoria deberán enviar al correo electrónico rho.investigacion-becas@bde.es la documentación, antes de las 14:00 horas (hora peninsular española) del 10 de diciembre de 2015.

MÁS INFORMACIÓN



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

Referencia: AYU 247/2015.

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA ABIERTA DEL PROGRAMA DE AYUDAS 2016.

La **Fundación Científica aecc** impulsa la investigación oncológica de calidad a través de sus ayudas convocadas por concurso público, consciente de la importancia que la investigación tiene para la mejora de la vida de los pacientes. En 2016 se abren las siguientes ayudas:

2 y 3- Ayudas a Investigadores en Oncología 2016 y Modalidad Clínica 2016:

La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas a investigadores para el desarrollo de un proyecto de investigación al amparo de un centro de investigación español según dos modalidades de programas:

- Postdoctoral: ayudas destinadas a doctores o post residentes para la realización de un proyecto de investigación en un centro español.

- Postdoctoral clínico: ayudas destinadas a doctores o post residentes para el desarrollo de un proyecto de investigación clínica sin vinculación con intereses comerciales directos. El objeto de la propuesta debe responder a una incertidumbre epidemiológica, un problema diagnóstico o terapéutico, una nueva estrategia de prevención o similar. En esta modalidad el candidato se integrará en un grupo receptor, bajo la supervisión de un investigador principal senior, pero el alcance del estudio podrá abarcar varias instituciones (multicéntrico).

Estas ayudas, estarán dotadas de un total de 135.000€ brutos (incluyendo el coste de la seguridad social) a razón de 45.000€ brutos al año durante 3 años, renovables anualmente. La ayuda podrá prorrogarse, por decisión exclusiva de la Fundación aecc, por un periodo de dos años más, siendo en este caso co-financiada por el centro de investigación (en un 50%).

Fecha de cierre: 19 de enero de 2016.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 29 de octubre de 2015.
RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios.

B.O.E. de 29 de octubre de 2015.
ORDEN SSI/2257/2015, de 16 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, por la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, de becas para el programa de formación del Consejo de Consumidores y Usuarios.

B.O.E. de 31 de octubre de 2015.
RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 28 de febrero de 2013, por la que se conceden ayudas para becas y contratos del programa de formación de profesorado universitario, en el marco del estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. de 31 de octubre de 2015.
RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2015.

B.O.E. de 5 de noviembre de 2015.
RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2015, por la que, en estimación de recurso, se concede ayuda para estancia breve en otros centros españoles y extranjeros a beneficiaria en activo de ayudas ordinarias del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

B.O.E. de 6 de noviembre de 2015.
RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la formación del profesorado universitario, complementaria a la de 20 de agosto de 2015.

B.O.E. de 7 de noviembre de 2015.
ORDEN FOM/2355/2015, de 5 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto Geográfico Nacional.

B.O.E. de 9 de noviembre de 2015.
RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2015, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudican premios a tesis doctorales.

B.O.E. de 11 de noviembre de 2015.
RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. de 11 de noviembre de 2015.
RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se adjudica el Premio INAP 2015 para tesis doctorales.

B.O.E. de 12 de noviembre de 2015.
RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2015, del Museo Nacional del Prado, por la que se conceden las becas de la Fundación Iberdrola y el Museo Nacional del Prado, para la formación de futuros especialistas y fomentar la investigación en el Área de Restauración del Museo.

B.O.E. de 13 de noviembre de 2015.
RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las becas y ayudas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura para el curso académico 2015-2016, concedidas en el tercer trimestre de 2015.

B.O.E. de 13 de noviembre de 2015.
RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2015, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las becas y ayudas MAEC-AECID de Cooperación Universitaria y Científica para el Desarrollo, curso académico 2015-2016, concedidas en el tercer trimestre de 2015.

B.O.A. de 30 de octubre de 2015.
ORDEN de 21 de octubre de 2015, de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se aceptan renunciaciones y se conceden subvenciones para el año 2015 destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación.